

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL HENO DE ALFALFA NECESARIO PARA LAS ALIMENTACIÓN DE LOS CABALLOS DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE.

Expediente: PA 02/ 2025

Título: Suministro de heno de alfalfa

Código CPV: 03114200-5

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las condiciones que deben regir la contratación del suministro del heno de alfalfa, de buena calidad, necesario para la alimentación de los caballos de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre (en adelante FREAAE,) sita en Avda. Duque de Abrantes, s/ núm., 11407 en Jerez de la Frontera (Cádiz).

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

2.1. Producto objeto del suministro: Heno de alfalfa.

2.2. Cantidad: Doscientos ochenta mil kilogramos (280.000 Kg.), aproximadamente. Esta cantidad no es de ningún modo cierta o fija, ya que el suministro de la materia prima va a depender en todo momento de la demanda final de la FREAAE, que a su vez dependerá del número de caballos que permanezcan en sus instalaciones a lo largo del periodo de vigencia del contrato. En el supuesto de que, antes de la fecha de finalización del contrato, se hiciese necesario un mayor número de kilogramos, el adjudicatario vendrá obligado a su suministro, por el mismo precio ofertado en su propuesta, hasta el vencimiento establecido. Igualmente, si fuese necesario una menor cantidad, habrá de mantenerse el precio.

2.3. Características del producto: Heno de alfalfa de primera calidad.

2.4. Tamaño de las pacas: Entre 25 y como máximo 250 kilogramos.

2.5. El almacenaje del producto hasta el momento del suministro (sucesivo), será de cuenta del adjudicatario.

2.6. El transporte será igualmente de cargo del proveedor.

2.7. El suministro se realizará a demanda de la FREAAE, en los plazos que la misma considere necesarios.

2.8. El número total y final de kilogramos a suministrar dependerá del número de caballos que permanezcan en las instalaciones de la FREAAE, durante el periodo de vigencia del presente contrato.

2.9. El heno de alfalfa suministrado deberá superar los controles de calidad realizados por el jefe de Cuadras y por el jefe del Departamento de Clínica Veterinaria. En el supuesto de que no los alcance, el suministro parcial pretendido (camión) será devuelto y el transporte de vuelta a las instalaciones del proveedor será a su cargo, que deberá efectuar con sus propios medios.

Si esta circunstancia (devolución carga de un camión) se repitiera en más de dos ocasiones, la FREAAE tendrá derecho a rescindir el contrato, de manera unilateral y sin que el adjudicatario tenga derecho alguno a recibir ningún tipo de indemnización.

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SUMINISTRO

Se establecen dos posibles modalidades de suministro y, por tanto, de adjudicación, del contrato objeto del presente procedimiento.

En ambas, las cantidades fijadas para cada una de ellas deberán quedar garantizadas al inicio del compromiso de suministro.

Estas cantidades son medidas aproximadas y en ningún caso finales o fijas, para las que se han tomado en consideración los valores realmente utilizados en periodos anteriores similares.

El almacenaje del producto correrá, en cualquier modalidad definitivamente adoptada, por cuenta de cada adjudicatario, hasta tanto no sea requerido para su entrega en las instalaciones de la FREAAE.

Cada ofertante podrá concurrir a una o a las dos modalidades planteadas a continuación, en su totalidad o a alguna/ s de la/ s divisiones fijadas en la primera.

El/ los adjudicatarios/s tendrá/n derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y finalmente recibidos de acuerdo con las condiciones (especialmente el precio) establecidas en cada contrato.

La modalidad de suministro posible es la que sigue:

Modalidad suministro total

La campaña queda establecida para el periodo total que comprende el contrato (doce meses), esto es de junio de 2025 a mayo de 2026, ambos meses incluidos, para el que se ha estimado una necesidad inicial de doscientos ochenta mil kilogramos (280.000 Kg.), aproximadamente.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato objeto del presente documento será de doce (12) meses, iniciando su periodo de validez en el momento de su firma y concluyendo por tanto el próximo mes de mayo de 2026.

Se posibilita la posibilidad de prórroga del contrato tal y como se detalla en los PCP del presente procedimiento de contratación.

5. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe máximo de licitación (estimado) establecido para el conjunto de los suministros detallados en el presente documento (para el total de los doce meses de contrato) queda establecido en la cantidad de setenta y ocho mil cuatrocientos euros (78.400,00 €), más su correspondiente IVA.

En la proposición económica de cada licitante deberá especificarse, además del importe total estimado ofertado, el precio por cada kilogramo a suministrar.

Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, previa conformidad de la facturación emitida, mediante transferencia o pagaré a 60 días.

6. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La materia prima y, por tanto, el suministro deberá cumplir en todo momento con los estándares de calidad establecidos por la FREAAE.

A partir de aquí, se establece como único criterio a aplicar a la hora de valorar las ofertas presentadas, el precio.



FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

Para la valoración del precio, se otorgará la máxima puntuación a la oferta más favorable, puntuándose al resto de forma proporcional, mediante regla de tres.

La FREAAE se reserva el derecho de anular o declarar desierto el presente procedimiento, sin que las empresas licitadoras tengan derecho a reclamación alguna por este motivo.

Asimismo, la FREAAE se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones considere necesarias antes de la adjudicación, y en caso de no ajustarse la oferta de la empresa licitadora a lo dispuesto en el presente pliego, desestimar la oferta presentada. Además, y durante el proceso, la FREAAE podrá convocar a todas o algunas de las empresas licitadoras para la presentación de la oferta.

Jerez de la Frontera, mayo de 2025.